

ACTA DE INICIO

ILC 001-2026	
CONTRATANTE	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.
NIT	901.001.561-3
CONTRATISTA	KAEN S.A.S
CÉDULA/ NIT	901.333.164-7
OBJETO	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS SIN ANCLAJE CON MECANISMO DE CANDADOS INTELIGENTES IoT PARA OPERAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE BICIRIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DE 2026.
VALOR	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$ 899.999.981).
PLAZO	El plazo de ejecución total del contrato es de un (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de julio del 2026.
LOCALIZACIÓN	RIONEGRO, ANTIOQUIA

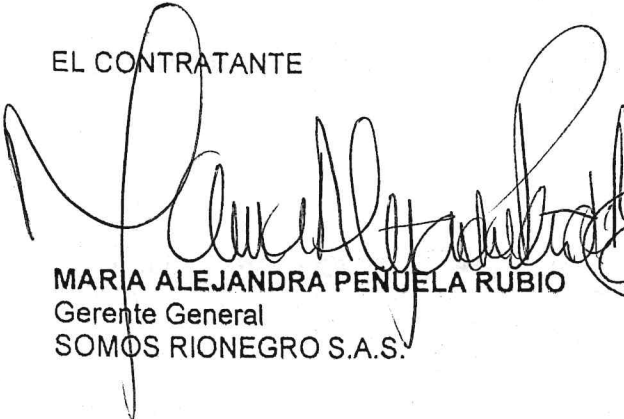
Entre los suscritos MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO, mayor de edad., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.556.443, quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente General, en representación de la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., debidamente facultada mediante, Decreto 136 del 24 de enero de 2025 y, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa, quien para los efectos del presente contrato se denomina ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y por la otra KAEN S.A.S., con número de identificación tributaria NIT. 901.333.164-7, representada legalmente por PAULA ANDREA VELASQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.401.007, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos decidido celebrar la presente Acta, de conformidad con las siguientes consideraciones:

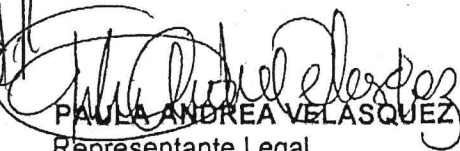
1. Se suscribe el presente documento con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato ILC 001-2026.
2. Se reiteran las obligaciones del contratista, las cuales se encuentran estipuladas en los estudios previos y/o el contrato de la referencia.
3. La Supervisión del contrato estará a cargo de la COORDINADORA DE BICIRIO, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades y realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Para constancia, se firma por las partes, en el Municipio de Rionegro, a los 24 de junio de 2026.

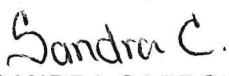
EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARIA ALEJANDRA PENUELA RUBIO
Gerente General
SOMOS RIONEGRO S.A.S.


PAULA ANDREA VELASQUEZ
Representante Legal
KAEN S.A.S.

EL SUPERVISOR,


SANDRA CARDONA
COORDINADORA DE BICIRIO

Redactó: Alejandra Vasquez / Abogada
Revisó: Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General / Componente Jurídico
Aprobó: Julian Castro Cardona / Jefe de Transporte / Componente Técnico
Sandra Cardona / Coordinadora BICIRIO / Componente Técnico
Wilfredy Castaño Castaño / Subgerente Administrativo y Financiero / Componente Financiero